



RESOLUCIÓN DE SECRETARIA GENERAL N° - 2015

14 MAY. 2015

LA SECRETARIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

Visto la carta de renuncia irrevocable de fecha 07 de mayo de 2015, presentado por Don Christian Rodney Pierrend Lieveyns;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Secretaria General N° 161-2015 de fecha 24 de febrero de 2015, con efectividad al 01 de febrero de 2015 se designa a Christian Rodney Pierrend Lieveyns, en el cargo de confianza de Administrador de la División Administrativa del Parque Los Soldados de la Gerencia de Administración de Parques del Servicio de Parques de Lima - SERPAR-LIMA;

Que, por documento de visto el referido funcionario presenta su renuncia irrevocable al cargo de Administrador de la División Administrativa del Parque Los Soldados de la Gerencia de Administración de Parques, solicitando la exoneración de los plazos de Ley de 30 días para que su renuncia formulada sea aceptada en un menor plazo;

Que, en ese sentido conforme a lo dispuesto por la Primera Disposición Complementaria de la Ley 29849, modificatoria del Decreto Legislativo 1057, ésta Secretaria General procede a dar por aceptada la renuncia a partir del 18 de Mayo de 2015, exonerando el plazo de Ley establecido;

De conformidad con lo dispuesto en el D. Leg. N° 1057, D.S. N° 075-2008-PCM, D.S. N° 065-2011-PCM, Ley 28175 Ley Marco del Empleo Público; y con las atribuciones conferidas por el literal d) del artículo 17° de la Ordenanza N° 1784-2014/MML, publicado el 31/03/2014 en el Diario Oficial El Peruano;

Con las visaciones del Sub Gerente de Personal, Director de la Oficina de Asesoría Legal y del Gerente Administrativo;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR la renuncia formulada por DON CHRISTIAN RODNEY PIERREND LIEVEYNS, a partir del 18 de mayo de 2015, en el cargo de confianza de Administrador de la División Administrativa del Parque Los Soldados de la Gerencia de Administración de Parques a que se refiere la Resolución de Secretaria General N° 161-2015 de fecha 24 de febrero de 2015; dándole las gracias por los servicios prestados a la Entidad.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER el cumplimiento de lo señalado en el artículo precedente, tomar las acciones necesarias a efectos de realizar la entrega de cargo correspondiente, conforme a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFIQUESE la presente Resolución a las Dependencias correspondientes para su conocimiento y cumplimiento.



Form with fields for transcription, recipient (A:), and date (14 MAY. 2015). Includes signature of Lic. Adm. ELVIRA GARDENAS PAJUELO, Directora Administración Documentaria.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Signature of JORGE HURTADO HERRERA, Secretario General SERPAR.